



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Registrada en Planta y Ficha
Cuneta

SALTA, 6 de mayo de 1987.

Expediente N° 8.074/87 - Ref. 002/87.

RES. N° 125/87.

VISTO:

La Res. N° 079/87 de esta Facultad de Ciencias Exactas, mediante la // cual se llama a Inscripción de Interesados entre los alumnos de la Universidad Nacional de Salta para cubrir cargos de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría (Interinos);

Que se realizaron las respectivas pruebas de evaluación y el estudio/ de antecedentes de los inscriptos, aconsejando las Comisiones Asesoras la designación de los que aprobaron las mismas;

Que Dpto. de Alumnos de esta Facultad y de la Facultad de Ciencias Tecnológicas informaron sobre los postulantes que cumplen con los requisitos establecidos en la Res. N° 459/78 y sus modificatorias, para acceder a los cargos motivo de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 1987)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Designar interinamente, a partir del 4 de mayo de 1987 y hasta/ el 31 de julio de 1987, a los siguientes AUXILIARES DOCENTES DE 2da. CATEGORIA (INTERINOS), para desempeñarse en la(s) Asignatura(s) que en cada caso se detalla:

INTRODUCCION A LA MATEMATICA Y A.L.G.A

- FUNES, Héctor Nicolás - D.N.I. N° 17.574.066
- BAZAN, Oscar Norberto - 16.722.295

ANALISIS MATEMATICO II y ANALISIS MATEMATICO III

- DIAZ, Pablo Enrique - D.N.I. N° 16.434.876

ARTICULO 2° : Imputar las designaciones precedentes a las correspondientes /// Partidas Presupuestarias de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3° : Hacer saber a los Señores Auxiliares Docentes de 2da. Categoría/ designados por medio de la presente resolución que deberán registrar, en un / libro habilitado para tal fin en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Exactas, su asistencia y temas desarrollados en cada clase

ARTICULO 4° : Disponer que en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida las respectivas notificaciones, el personal designado por el artícu-//



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

//..

RES. N° 125/87.

lo 1° de la presente resolución , , concurre a Dirección de Personal y a Tesorería General de la Universidad, para cumplimentar la documentación de rigor.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

Edn.

Estela M. Alburralde
 Prof. ESTELA M. ALBURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas



Silvano Locatelli
 Ing. SILVANO LOCATELLI
 Facultad de Ciencias Exactas